



**ORGANIZACIÓN  
INTERNACIONAL  
DEL CAFÉ**

Reuniones conjuntas  
PM 70/20  
PJ 141/20  
SC 101/20  
24 septiembre 2020  
Original: inglés

**C**

**Informe de las reuniones de comités  
celebradas de forma conjunta el 8 de  
septiembre de 2020**

Tema 1:	Aprobación del Orden del Día .....	2
Tema 2:	Informes de las reuniones anteriores de los comités .....	2
Tema 3:	Asuntos prioritarios .....	2
Tema 4:	Otros asuntos .....	8
Tema 5:	Fecha de la próxima reunión .....	8

1. En vista de las restricciones de tiempo a que deben sujetarse las reuniones de la OIC, que, como consecuencia de la pandemia, se celebran de forma virtual, las reuniones del **Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado**, del **Comité de Proyectos** y del **Comité de Estadística** se celebraron de forma conjunta en una sesión presidida por el Director Ejecutivo el 8 de septiembre de 2020.

**Tema 1: Aprobación del Orden del Día**

2. Los comités aprobaron los órdenes del día provisionales que figuraban en los documentos [PM-68/20](#), [PJ-139/20](#) y [SC-98/20](#) respectivamente.

**Tema 2: Informes de las reuniones anteriores de los comités**

3. Los comités aprobaron los informes siguientes de las reuniones anteriores:

**Tema 2.1: Informe de la reunión entre sesiones del Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado celebrada el 5 de febrero** [PM-67/20](#)

**Tema 2.2: Informe de la reunión del Comité de Proyectos celebrada el 25 de septiembre de 2019** [PJ-138/19](#)

**Tema 2.3: Informe de la reunión del Comité de Estadística celebrada el 25 de septiembre de 2019** [SC-97/19](#)

**Tema 3: Asuntos prioritarios**

**Tema 3.1: Mandato relativo al instrumental de desarrollo del mercado de café: Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado** [PM-69/20](#)

4. La Estadística de la OIC y secretaria del Comité informó acerca del mandato que se proponía, que figuraba en el documento [PM-69/20](#), para la preparación de un instrumental de desarrollo del mercado cafetero. El propósito del instrumental era tomar como base la elaboración y ejecución de la *Guía detallada de la OIC para promover el consumo de café en los países productores*. Se informó al Comité del alcance de la labor, resultados del proyecto, requisitos de presentación y criterios de evaluación que se describían en el mandato que se proponía. El instrumental se centraría en temas clave identificados por la Secretaría mediante la encuesta de los Miembros que se había realizado en julio–septiembre 2019, así como en reuniones anteriores del Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado. Se esperaba que el consultor o equipo de

consultoría trabajasen en el marco de esos temas, y tendrían también que realizar consultas, durante la preparación del instrumental, con interesados clave, entre los que figuraban gobiernos, el sector privado, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales internacionales.

5. Un delegado hizo preguntas acerca de la financiación del proyecto y subrayó la necesidad de que hubiese un proceso transparente cuando se hiciese la selección de candidatos. La Estadística indicó que la Organización trataría de obtener fondos extrapresupuestarios para el proyecto en el año cafetero 2020/21. El Director Ejecutivo puso de relieve que la consultoría estaría abierta a todos y que los solicitantes serían evaluados basándose en los criterios identificados en el mandato. Con respecto a la financiación, se esperaba que el costo se compartiese con el Grupo Operativo público-privado del café y otros asociados de la OIC. El Jefe de Operaciones aclaró además que el proyecto había sido identificado en el Grupo operativo como uno de los posibles “triumfos rápidos” y solicitó el apoyo de los Miembros en forma de contribuciones voluntarias para llevar a cabo el proyecto. Otros delegados subrayaron el efecto positivo de la Guía detallada y la importancia del proyecto para el sector cafetero de los países productores. Manifestaron su interés en hacer labor conjunta para poner en práctica las lecciones del instrumental y pidieron a los donantes que invirtiesen en el proyecto.

6. El Comité aprobó el mandato.

**Tema 3.2: Creación de fortaleza en el sector cafetero de África [PJ-140/20](#) después de la covid 19 frente a perturbaciones del mercado y en cuestión de seguridad alimentaria, nutricional y de ingresos: *Comité de Proyectos***

7. El Economista Jefe y secretario del Comité presentó el documento [PJ-140/20](#), en el que figuraba una nueva propuesta de proyecto titulada “Creación de fortaleza en el sector cafetero de África después de la covid 19 frente a perturbaciones del mercado y en cuestión de seguridad alimentaria, nutricional y de ingresos”, preparada por la Organización Interafricana del Café junto con la Secretaría de la OIC y CAB International. El objetivo de la propuesta era establecer sistemas y prácticas agrícolas que asegurasen una intensificación sostenible de los sistemas de cultivo de café en las fincas pequeñas, de manera que se consiguiese seguridad de ingresos a pesar de las perturbaciones de los precios en los mercados internacionales, actuales y futuras, se garantizase la seguridad alimentaria y nutricional de los sistemas de cultivo de café en pequeña escala y se

promoviese la creación de puestos de trabajo empresariales fuera de la agricultura, tanto en los centros rurales como en los urbanos. Los países participantes que respondieron a la llamada de la OIAC fueron Camerún, Côte d'Ivoire, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Kenya, Rwanda, Sierra Leona, Togo y Uganda.

8. El costo estimado total del proyecto era de 12 millones de euros durante tres años. Dado su calidad de intervención de urgencia para aliviar los efectos de la covid 19, se esperaba sufragar el costo mediante donaciones de asociados en el desarrollo (9.6 millones de euros) y contribución de contrapartida de los países destinatarios (2.4 millones de euros). A plazo medio y largo se esperaba que la fortaleza que se crease hiciera a los operadores elegibles para solicitar concesión de créditos y mejorase su capacidad de consolidar las inversiones, creando de esa forma negocio para los bancos. La propuesta, que estaba apoyada por la Comisión de la Unión Africana, había sido presentada a la Comisión Europea para financiación por medio de donación. La Secretaría de la OIC, además de contribuir a la formulación del concepto, esperaba ayudar a los países africanos vigilando y evaluando el proyecto, y ayudándolos a obtener los fondos necesarios.

9. El Comité tomó nota de la importancia de la propuesta como contribución importante para aliviar el impacto de la pandemia en curso. Otros países africanos, como Burundi y la República Democrática del Congo, solicitaron que se les incluyese en el proyecto. El Comité solicitó además que se formularan propuestas similares con respecto a otros países Miembros de la OIC de otras regiones, incluidas Latinoamérica y la región de Asia y Oceanía, dado que también habían sido afectadas por la pandemia. El Director Ejecutivo tomó nota de esa recomendación.

10. El Comité aprobó la propuesta y recomendó su endoso por el Consejo

### **Tema 3.3: Indicadores de observancia: *Comité de Estadística***

11. La Jefe de la Sección de Estadística y secretaria del Comité presentó el documento [SC-99/20](#), en el que figuraba el segundo informe acerca de la observancia por parte de los Miembros del Reglamento de Estadística, usando el nuevo marco de indicadores presentado en el documento [SC-87/18](#) en la 15 reunión del Comité de Estadística. La Secretaría, en su evaluación de la observancia de los Miembros en el año cafetero 2018/19, había examinado toda la información recibida hasta el 31 de julio de 2020. La Jefe de Estadística dijo que los indicadores de observancia no sólo hacían que los Miembros pudiesen comprobar con rapidez su observancia, sino que también mostraban

los puntos fuertes y débiles de las estadísticas cafeteras de la OIC. La Secretaría también examinaba información publicada en línea en las páginas web oficiales de los gobiernos, tales como las de las oficinas nacionales de estadística o las de los ministerios de agricultura.

12. La Jefe de la Sección de Estadística indicó que la puntuación total de los Miembros exportadores había aumentado dos puntos, a 19 de 100 puntos, debido en parte a los esfuerzos de la Secretaría de recopilar estadísticas de las páginas web oficiales de los gobiernos y también a que algunos Miembros habían presentado más informes. No obstante, la puntuación total seguía siendo baja, dado que 16 Miembros exportadores no habían facilitado informes en el período examinado y que el volumen de informes seguía siendo un problema.

13. Con respecto a la observancia de los Miembros importadores, la Jefe de la Sección de Estadística dijo que la puntuación total de los Miembros importadores había sido de 61 puntos de 100 en el año cafetero 2018/19. Aunque todos los Miembros importadores habían facilitado algunos informes en el período examinado, los datos sobre tuestes e inventarios eran los que se facilitaban con menos frecuencia.

14. El Embajador Subedi, de Nepal, presidente del Comité de Estadística, ofreció comentarios sobre la labor del Comité de Estadística y notificó a los Miembros que esa sería su última reunión. Los Miembros de la OIC y el Director Ejecutivo manifestaron su profundo aprecio por la labor realizada durante su estancia en la OIC y le desearon los mayores éxitos en sus futuras actividades.

15. El delegado del Perú dijo que ellos apoyaban que se siguiesen usando los coeficientes actuales de conversión para los tipos de café que se enumeraban en los incisos d), e), f) y g) del Artículo 2 del Acuerdo Internacional del Café de 2007.

16. El delegado de Indonesia indicó que la Secretaría usaba el indicador de observancia como indicador clave de desempeño en apoyo del programa de actividades y que el compromiso de los Miembros de cumplir con la facilitación de datos estadísticos de acuerdo con el Reglamento era de importancia crítica para que la OIC proporcionase datos cafeteros de talla mundial y mejorase la transparencia del mercado. Señaló también que recopilar datos estadísticos seguía siendo un problema para los Miembros, en especial cuando había discrepancias entre distintas fuentes nacionales de datos y,

para abordar esas cuestiones, solicitó que la Secretaría ayudase a los Miembros a crear métodos de recopilación y facilitación de datos, y a crear capacidad mediante reuniones de divulgación.

17. El delegado de Uganda manifestó que a ellos les preocupaban los precios en finca, en especial cuando se comparaban con los precios al por menor de una taza de café. El delegado manifestó interés en ver estadísticas sobre lo que constituían unos buenos precios en finca, e indicó que eso estarían en consonancia con el proyecto de fortaleza para adición de valor que se había presentado antes. Dijo que, aunque Uganda era uno de los mayores productores de café de África, los agricultores recibían poca remuneración por su dura labor, mientras que las importaciones estaban aumentando. Sugirió que debería debatirse esa cuestión para crear un marco de políticas que beneficiase a todos los participantes en la cadena mundial de valor, desde el productor hasta el consumidor.

18. El Comité tomó nota del informe.

**Tema 3.4: Informe actualizado sobre la nueva base de datos estadísticos: *Comité de Estadística***

19. La Jefe de la Sección de Estadística ofreció un informe sobre la modernización de la base de datos estadísticos de la OIC. La Secretaría había usado los procedimientos de contratación aplicables en un entorno multilateral y seleccionado a Paramarsh Informatics Pvt. Ltd., con sede en la India, como firma de consultoría para la modernización y aplicación de la base de datos de la OIC. Indicó que ya se había creado mucho de la base de datos en línea y se estaban haciendo pruebas en la actualidad de aceptación por parte del usuario. Se esperaba que la base de datos estuviese en internet y abierta al público antes de que finalizase el año. En la mejora de la base de datos se habían tenido en cuenta cuestiones de seguridad. La base de datos funcionaría en línea, y eso haría más fácil que los Miembros y suscriptores tuviesen acceso a los datos que precisasen en el momento adecuado. Además, con eso la OIC podría aumentar los precios que cobraba por los servicios de suscripción y por informes de datos ad hoc.

20. El Director Ejecutivo indicó que la modernización de la base de datos estadísticos era una parte importante de la labor de la Sección de Estadística que haría posible ajustar los precios de los datos que se produjesen para aumentar los ingresos de la OIC, y que la mejora de la base de datos era también uno de los objetivos clave del programa de actividades.

21. El Comité tomó nota del informe.

**Tema 3.5: Nuevos indicadores de los precios diarios: *Comité de Estadística***

22. La Jefe de la Sección de Estadística indicó que los agentes actuales que proporcionaban los datos para los precios indicativos de la OIC habían dicho que no podrían proporcionar ya esa información en el futuro cercano. Dijo que la Secretaría estaba examinando la posibilidad de obtener datos de los precios directamente de los negociantes, lo que ayudaría a bajar el costo de la obtención de esos datos. Se puso de relieve que este era un conjunto de datos excepcional que se usaba mucho, inclusive por otras organizaciones internacionales tales como el Banco Mundial. Una vez que finalizase el nuevo proceso, se revisaría el Reglamento de Estadística: precios indicativos ([ICC-105-17](#)) para tener en cuenta los nuevos procedimientos, y eso exigiría la aprobación de los Miembros.

23. El Comité tomó nota del informe.

**Tema 3.6: Propuesta de Colombia de modificar el Reglamento de Estadística: Certificados de origen: *Comité de Estadística***

24. La Jefe de la Sección de Estadística indicó que se había recibido una comunicación de Colombia en la que se proponían cuatro modificaciones del Reglamento de Estadística: certificados de origen ([ICC-102-9 Rev. 1](#)). La primera propuesta era la de añadir “o agencia certificante” a la definición de fecha de exportación, lo que pondría esa definición en consonancia con las enmiendas anteriores, en virtud de las cuales la Aduana o la agencia certificante podrían sellar y firmar el certificado de origen oficial. La segunda era añadir un nuevo párrafo al Artículo 2: Especificaciones de los certificados de origen, que dispondría que se pudiesen emitir los certificados de origen en forma electrónica/digital. La tercera se refería a la casilla 2 del certificado de origen, en la que se solicitaba la dirección para notificaciones, y añadiría que se inscribiese el nombre del tipo de documento de transporte en los casos en que no se supiese la dirección para notificaciones. La última propuesta era que se modificase la casilla 9 del certificado de origen y que, en vez de solicitar el nombre y la clave del medio de transporte en el que se exportará el café, se solicite el tipo de transporte en el que se exportará.

25. Al revisar el Reglamento la Secretaría había notado que había que actualizar la definición de café orgánico que figuraba en el párrafo 15 del Anexo II-A: Directrices generales para cumplimentar los certificados de origen de la OIC, para tener en cuenta la definición actual que se daba en las especificaciones de la Guía ISO 65, sobre requisitos generales para los organismos que otorgan certificación de productos, que se había revisado y ahora era la ISO/IEC 17065:2012. La Jefe de la Sección de Estadística indicó

que había ningún obstáculo a que se hiciesen esos cambios en la base de datos estadísticos de la OIC y que, en algunos casos, simplificaría el proceso, para los Miembros y para la Secretaría.

26. El Director Ejecutivo agradeció a Colombia la presentación de esas propuestas, que simplificarían el proceso de los certificados de origen. Indicó que era importante que los Miembros usasen el sistema de los certificados de origen, ya que era una amplia fuente de información para los Miembros que no era fácil de encontrar en las estadísticas de aduanas.

27. El Comité recomendó las modificaciones al Reglamento de Estadística: certificados de origen, que figuraba en el documento [SC-100/20](#), para aprobación del Consejo.

28. El Comité tomó nota del informe.

**Tema 4: Otros asuntos**

29. No se trataron otros asuntos.

**Tema 5: Fecha de la próxima reunión**

30. Las próximas reuniones del Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado, el Comité de Estadística y el Comité de Proyectos tendrán lugar durante el 128º período de sesiones del Consejo.